

Hy lea W. de Vergara

70

Por el mes de Marzo me hizo V. S. el
favor de hauserme que su Mercadería
de la Mercadería me acudiría por
todo aquel mes con su Importe, pero
esta es la hora en que no ha parecido;
y faltandome en la presión de Corres
ponder a misos Acreeedores; Supp.
a V. S. se Orue delgeritar su gran
puntualidad dando la mas e flectua
providencia para que se me entregue
dinero; de que quedare a V. S. muy reco-
nocido y siempre deseoso delgeritar
me a su Servicio. Hecho en Con-
sejo a V. S. Orla a S. Jolosa 28
de Mayo de 1711

Yo el Capitan de V. S. sumo atento serui.

Diego de Vergara

James M. Smith

Wm. W. Phelps

Handwritten signature: J. H. P.

Rey Cat^o V.^o de Ouzara

En 28 de Mayo ultimo, manifeste a
V.S. lo que instaba la pronta satisfaccion
del dinero de la Alcañara, y no habien-
do tenido respuesta de esta Casa pue-
do creer favor de V.S. dudar de su lealtad;
pero no pudiendo S.S. dexar de conocer
lo que en esta dilacion se podido crear
la justa instancia de los Acreedores,
Nuevos a V.S. me suplicas por la misma
prompta Remision de este dinero, y por
sus Ordenes: Rogando a S. Vuestro Señor
Conseue a V.S. Dios a S. Gloria.
3 de Julio de 1711

Habida R. sum. ciento setenta.

Alonso de Quiroga

St. Louis, Mo. Dec 18

Dear Sir,
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 11th inst. in relation to the purchase of a lot of land in the city of St. Louis, Mo. for the purpose of erecting a building for the use of the city. I am sorry to hear that the lot is not available for sale at the present time. I will endeavor to find out when it will be available and will let you know.

Very respectfully,
J. M. Smith

Wm. H. Smith

Toda Hima. Que Caden B. de
 del cora. ^{te} ^{do} ^{do} ^{en} ^{la} ^{de} ^{don} ^{de}
 me dire haueame escrito en R. de Mayo de
 Ultimo solo difere de requesta por gane
 xeme se disponia luego la satisfar.
 del dñ. de la Alcaualá, sobre q. por
 no haue dado cumplim. los deudores
 q. el tiempo q. de dñ. se esta actuando
 contra ellos; pero concurrido q. hasta
 recibir la cuenta del dñ. proximo, me
 se podra punear de dñ. para arren
 uar al dñ. mis duplica pñ. q. aser
 posible se pñ. continuame su favor
 en su dñ. de la requesta, ascuran.
 q. sobre las demas pñ. q. hemezado
 al m. la pñ. tendre muy pñ. se q.
 qñ. q. astax mandame en su dñ.
 No V. q. al m. mandan V. q. dñ.
 Juniam. de 17 de Julio 1711.